

0:4422
URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / PGO / MGS / JMM / CAAL / MVB / isa



DECRETO EXENTO N° 5191
CAUQUENES, 13 NOV. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4822 de fecha 17 de octubre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-186-L123** para la adquisición de **“SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION 8VA FIESTA DEL VINO PAIS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memorándum N° 243 de Jefe de Gabinete, que informa reprogramación de las actividades relacionadas a la Fiesta del Vino País 2023 para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023.
- 3.- Memo N° 260 DIDECO de fecha 16 de octubre de 2023.
- 4.- Acta de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2023.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION 8VA FIESTA DEL VINO PAIS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 en la Plaza de Armas de la comuna.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-186-L123**, para la **“SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION 8VA FIESTA DEL VINO PAIS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b).1 Se declara inadmisibile la oferta presentada por el proveedor **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, dado que no da cumplimiento a lo requerido en el numeral 4 de las Bases Administrativas (visita a terreno en carácter de obligatoria) y el numeral 16.3 de las Bases Administrativas, que establece lo siguiente; **“La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes Bases, será causal suficiente para rechazar o declarar inadmisibile a la oferta respectiva, sin más trámite”**.
 - b).2 La oferta presentada por el oferente: **VICTORIA SPA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a lo requerido en los numerales 7.6.2, 7.6.3 y 7.6.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b).3 Y en conformidad al Acta de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **VICTORIA SPA**, ha sido la única oferta declarada admisible por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: proveedor PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, dado que no da cumplimiento a lo requerido en el numeral 4 de las Bases Administrativas (visita a terreno en carácter de obligatoria) y el numeral 16.3 de las Bases Administrativas, que establece lo siguiente; **“La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes Bases, será causal suficiente para rechazar o declarar inadmisibles a la oferta respectiva, sin más trámite”**.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **VICTORIA SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de referencia para la licitación Pública ID: **434-186-L123 “SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION 8VA FIESTA DEL VINO PAIS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-186-L123 “SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION 8VA FIESTA DEL VINO PAIS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**; al oferente **VICTORIA SPA, RUT: 76.989.858-1**; por un monto total de **\$ 6.350.000**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega del servicio los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023, posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser su propuesta la única declarada admisible y considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-011 (4-33) “De producción y desarrollo de eventos”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante